

RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 15:00 horas del día 09 de junio de 2021, el suscrito **LIC. VICENTE ALEJANDRO ESPINOSA MORA**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 46 y 47 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **DA RAZÓN** que **SE RETIRÓ** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, a través de su representante propietario ante el Consejo General de este Instituto, el **C. SAMUEL CERVANTES PÉREZ**, en contra de la Resolución **SE/IETAM/08/2021**, dictada por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, en fecha treinta de mayo del presente año, dentro del expediente **PSE-112/2021**, por la que se desecha el escrito de queja interpuesto por el Partido Acción Nacional, en contra de la comunidad de la red social Facebook, denominada TCO, por la supuesta publicación de propaganda denigrante en contra del C. Jesús Ma. Moreno Ibarra, candidato al cargo de Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas, así como al Partido Acción Nacional, toda vez que los hechos denunciados de manera evidente, no constituyen una violación en materia de propaganda político-electoral en un proceso electivo, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.- **DOY FE.**-



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA EJECUTIVA

LIC. VICENTE ALEJANDRO ESPINOSA MORA
NOTIFICADOR HABILITADO